



EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **27 de marzo de 2015**:

1. Se aprobó el acta de la sesión de fecha 17.03.2015 con varias correcciones.
2. Se aprobó el Padrón de Suministro de Agua 1º trimestre 2015, y se fijó el Plazo de Cobranza.
3. Se aprobó la liquidación del Padrón Suministro Agua 4º trimestre 2014.
4. Se resolvieron cuatro Reclamaciones de Rentas.
5. Se resolvieron tres solicitudes de modificación de recibos suministro de agua por avería, según informe Hidraqua.
6. El asunto sobre Modificación de recibos Suministro Agua por error de lectura, según informe Hidraqua, se retira del Orden del día.
7. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 30.01.15, sobre Reclamaciones Varias.
8. Se aprobó el corte de suministro de agua potable a 68 abonados por un importe de deuda total de 35.865,71.-€.
9. Se desestimaron las reclamaciones presentadas en los Expedientes de Responsabilidad Patrimonial Nº 41-00009/2014, Nº 41-00016/2014 y Nº 41-00017/2014, declarando la inexistencia de responsabilidad patrimonial.
10. Se acordó conceder autorización para la celebración de Matrimonio Civil.
11. Se autorizó un cambio de puesto en el Mercadillo Municipal.
12. Se aprobaron dos solicitudes de emisión Tarjeta Aparcamiento Especial para discapacitados, una por un periodo de validez de DIEZ años, hasta ABRIL de 2025 y la otra por un periodo de validez provisional de UN año, hasta ABRIL de 2016.
13. Se autorizó una Reserva de Aparcamiento Especial para Minusválidos.
14. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia.
 - 14.1. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
 - 14.2. Se acordó solicitar una subvención a la Diputación Provincial para la realización de la prestación III-Informe de Seguimiento, por importe de 482.-€.
 - 14.3. Se concedió una licencia de obra mayor, de segunda o posterior ocupación a Dª Lina Marcela Bolivar Palacio para vivienda sita en C/Virgen del Pilar, nº 4.
 - 14.4. Se concedió una licencia de obra mayor, de segunda o posterior ocupación a D. Antonio Maciá Quesada para vivienda sita en Avda. San Vicente Ferrer, 9.
 - 14.5. Se acordó rectificar un error material en acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 17.02.15, sobre Programa Salario Joven 2015.
 - 14.6. Se acordó solicitar una subvención a la Conselleria de Economía, Industria, Turismo y Empleo para la realización de 192 acciones de orientación para los participantes en la garantía del empleo juvenil, por importe de 43.052,69.-€.
 - 14.7. Se autorizó la realización de prácticas formativas en este Ayuntamiento a dos alumnos del I.E.S. Maciá Abela de Crevillent.
 - 14.8. Se autorizó la realización de prácticas formativas en este Ayuntamiento a un alumno del I.E.S. Canónigo Manchón de Crevillent.
15. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, a 7 de abril de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

